

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se hace pública la admisión del único aspirante presentado al concurso de méritos para proveer una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-administrativa.

La Excm. Comisión Municipal Permanente, al punto tercero del acta de la sesión celebrada el día 27 de julio último, acordó admitir la solicitud presentada por el único aspirante, don Rafael Farrilla de Ares.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos (Decreto de 10 de mayo de 1957).

Cádiz, 4 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—4.291.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para proveer en propiedad una plaza de Médico del Cuerpo de la Beneficencia Municipal.

La Excm. Comisión Municipal Permanente, al punto cuarto del acta de la sesión celebrada el día 27 de julio último, acordó admitir a la práctica de los ejercicios de la oposición a los siguientes aspirantes:

1. D. Luis García Curado.
2. D. Francisco Braza Cuhucelo.
3. D. José Enrique Calderón Pla.
4. D. Enrique Alcena del Cuviello.
5. D. Manuel Márquez Bocado.
6. D. Adriano Salvador López Sánchez.
7. D. Antonio Orozco Acuaviva.
8. D. José Andrey Gros.
9. D. Ricardo Miranda Muñoz-Ortiz.
10. D. José Piñero Torres.
11. D. Jerónimo Crespo Pérez.
12. D. Juan Bautista Fernández Roa.
13. D. José Forjas Vargas.

Asimismo acordó declarar excluido a don Manuel Rodríguez Morales, por no acompañar a la instancia el resguardo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, pudiendo interponer recurso de reposición ante esta Corporación en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, según determina el número 2 del artículo 7 del Reglamento de Oposiciones. (Decreto de 10 de mayo de 1957.)

Cádiz, 4 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—4.290.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Algeciras el día 9 de octubre de 1962, en los locales que ocupa el Casino Cinema, a las diez horas. El material se encuentra aparcado en la Base de los Pinus (Algeciras).

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al Jefe de la Base en que se encuentra aparcado el material, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de septiembre de 1962.—7.635.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 3 de septiembre de 1962 por la que se concede ampliación de inscripción en el Registro Especial de Seguros para realizar operaciones en los Ramos de Seguro de Averías de Maquinaria y de Crédito para Ventas a Plazos a la «Compañía Internacional de Seguros».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud presentada por la Sociedad de Seguros «Compañía Internacional de Seguros, S. A.», de que le sea ampliada su inscripción en el Registro Especial y ser autorizada para realizar operaciones de Seguros de Crédito para ventas a plazos y de averías de maquinaria, y a cuyo fin ha remitido la documentación exigida en la vigente legislación;

Vistos los favorables informes emitidos por ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a dicha solicitud concediendo a la Entidad la ampliación de inscripción a los dos Ramos de Seguro indicados, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.—P. D., Alvaro de Lacalle Leloup.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 3 de septiembre de 1962 por la que se declara la caducidad de inscripción en el Registro Especial de Seguros para el Ramo de Enfermedad, con subsidio, de la Entidad «Clínico Sanitario, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista el acta de visita de inspección girada con fecha 30 de junio de 1962 a la Entidad «Clínico Sanitario, S. A.», domiciliada en Madrid, calle del Barco, número 3, en la que aparece que dicha Entidad no ha practicado operación alguna en el Ramo de Enfermedad, para el que fué autorizada por Orden ministerial de Hacienda de 18 de octubre de 1956, y transcurrido con exceso el plazo señalado por el artículo 11 de la vigente Ley de Seguros para la iniciación de operaciones en aquel Ramo;

Visto el informe emitido por la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha resuelto declarar la caducidad de la inscripción en el Registro Especial creado por la Ley de Seguros de «Clínico Sanitario, S. A.», en el Ramo de Enfermedad, subsistiendo la autorización en cuanto a los Ramos de Asistencia y Enterramiento, para los que está autorizada.

Lo que de la propia Orden ministerial trasladado a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.—P. D., Alvaro de Lacalle Leloup.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.